

## Aviso a Tenedores



FECHA: 29/01/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

#### PREFIJO

Aviso a Tenedores

#### EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
SIPYTCB	13/91

#### TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
30/01/2026	29/04/2026	51	8.90

#### PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
30/10/2025	29/01/2026	30/01/2026	50	42,216,019.85	8.90	92

#### VALOR NOMINAL

VALOR NOMINAL ACTUAL	FECHA INICIO
107.269171	30/01/2026

#### NOTAS

Fe de erratas al aviso a tenedores enviado, a través del Sistema electrónico de envío y difusión de información que mantiene la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., denominado "EMISNET", el pasado 28 de enero de 2026 (el "Aviso").

En particular al Aviso, por medio de la presente se informa que se llevó a cabo una modificación en la sección denominada "PAGO DE INTERÉS", en el apartado "NÚMERO DE DÍAS", de conformidad con lo siguiente:

Decía así:

## Aviso a Tenedores



FECHA: 29/01/2026

---

PAGO DE INTERÉS  
NÚMERO DE DÍAS: 91

Debiendo decir así:

PAGO DE INTERÉS  
NÚMERO DE DÍAS: 92

En virtud de lo anterior, se confirma que los demás apartados no tienen modificación alguna, incluido lo que se reproduce a continuación:

De conformidad con el numeral 2, inciso a) de la hoja de términos y condiciones firmada el pasado 3 de abril de 2025, de los \$84,432,039.69 M.N. (ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil treinta y nueve Pesos 69/100 moneda nacional) correspondientes a los intereses ordinarios devengados del cupón número 50, únicamente se liquidará en esta fecha de pago la cantidad de \$42,216,019.85 M.N. (cuarenta y dos millones doscientos dieciséis mil diecinueve Pesos 85/100 moneda nacional); lo anterior en el entendido de que la cantidad restante de los intereses ordinarios devengados de dicho cupón, equivalente a \$42,216,019.84 M.N. (cuarenta y dos millones doscientos dieciséis mil diecinueve Pesos 84/100 moneda nacional), será capitalizada, formando parte del saldo insoluto de la emisión.